




**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

**Memorando Nro. GMCM-ALC-2025-2488-M**

**Macas, 28 de abril de 2025**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo que determina el Art. 15, Art.16, Art. 17, Art. 18 de la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona, se convoca a la **Sesión Ordinaria** de la Asamblea Cantonal de Morona, para el día **jueves 01 de mayo de 2025** a las **14h00**, en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Constatación del quórum.
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte del Presidente de la Asamblea Cantonal o su Delegado.
3. Socialización del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, cronograma institucional a implementarse.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y designación a las 2 comisiones para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2024.
5. Clausura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

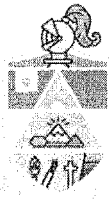
*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez  
**ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**

Copia:


Lic. Franklin Eduardo Puenchera Pidru  
**Analista de Información y Participación Ciudadana**

fp/dc



**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

**Memorando Nro. GMCM-ALC-2025-2488-M**

**Macas, 28 de abril de 2025**

**PARA:** Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj  
**Vice-Alcaldesa del Cantón Morona**

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish  
**Concejal del Cantón Morona**

Andres Quezada

Lcdo Braulio Jaramillo

Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio  
**Director de Gestión de Planificación**

Sr. Dennis Bladimir Teran Flores

Ing. Eduardo Palacios

Sra. Mgs. Gabriela Silvana Narvaez Rivadeneira  
**Directora de Gestión Administrativa**

Sr. Lcdo. Juan Oliverio Cabrera Ruiz  
**Director de Gestión Financiera**

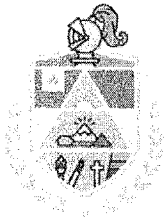
Maria Caguana

Sra. Maria Silveria Tiwi

Sr. Ing. Miguel Isidro Jara Tapia  
**Director de Agua Potable y Alcantarillado.**


Ing. Fernando German Rubio Rivadeneira, Mgs.  
**Director de Gestión de Obras Públicas**

**ASUNTO:** Convocatoria a los Integrantes de la Asamblea Cantonal.



**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

**Memorando Nro. GMCM-ALC-2025-2696-M**

**Macas, 08 de mayo de 2025**

**PARA:** Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio  
**Director de Gestión de Planificación**

Sra. Mgs. Gabriela Silvana Narvaez Rivadeneira  
**Directora de Gestión Administrativa**

Ing. Fernando German Rubio Rivadeneira, Mgs.  
**Director de Gestión de Obras Públicas**

Sr. Ing. Miguel Isidro Jara Tapia  
**Director de Agua Potable y Alcantarillado.**

Sr. Lcdo. Juan Oliverio Cabrera Ruiz  
**Director de Gestión Financiera**

Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Mgs. Carlos Ramiro Farez Peñafiel  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montesdeoca  
**Concejal del Cantón Morona**

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira  
**Concejal del Cantón Morona**

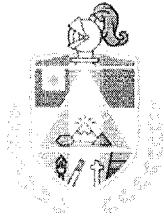
Srta. Lcda. Yadira Tatiana Kasent Namaj  
**Vice-Alcaldesa del Cantón Morona**

Sr. Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez  
**Alcalde del Cantón Morona**


**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN ASAMBLEA CANTONAL

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la **RESOLUCIÓN NRO. 005-ACSG-2025**, de la Sesión Ordinaria de la **ASAMBLEA CANTONAL**, realizada el 01 de mayo del 2025.



**MUNICIPIO  
DE MORONA**  
Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

**Memorando Nro. GMCM-ALC-2025-2696-M**

**Macas, 08 de mayo de 2025**

Con sentimientos de distinguida consideración.

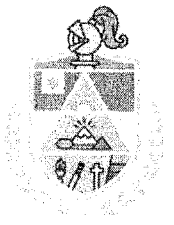
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jelly Vanessa Gonzalez Zabala  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**

Anexos:

- resolucion\_asamblea\_01\_de\_mayo\_2025\_ab.leslie\_-signed.pdf



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
RESOLUCIÓN SESIÓN ASAMBLEA CANTONAL  
SESIÓN NRO. 005-ACSG-2025  
01 DE MAYO DE 2025.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 11 numeral 1 de la Constitución de la República establece que: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. (...)"

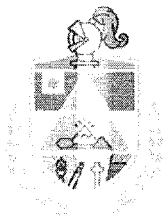
**Que**, el artículo 83 numeral 7 de la Constitución de la República establece que "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir (...)"

**Que**, el artículo 95 de la Constitución de la República señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

**Que** el artículo 96 de la Constitución de la República señala sobre la organización colectiva que "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

**Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la **formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.**

**Que**, en el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que la Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se



establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que la Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, en el Artículo. 5. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Las asambleas locales o unidades básicas de participación ciudadana.- Son instancias de participación ciudadana en el nivel más localizado: barrios, centros Shuar y comunidades, organizadas tradicionalmente por estatutos y/o reglamentos propios de cada lugar.

Que, en el Artículo. 10. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Las asambleas parroquiales.- Son instancias de participación ciudadana en cada una de las parroquias urbana y rurales, con la finalidad de deliberar e incidir en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; alineados a la planificación parroquial, cantonal.

Que, en el Artículo. 15. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- La Asamblea Cantonal.- es el máximo organismo de participación ciudadana para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, con el fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir de manera informada en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Que, en el Artículo. 16. Literal i de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona. Funciones de la Asamblea Cantonal.- Son funciones de la Asamblea Cantonal las siguientes: Conocer y emitir la resolución de conformidad con las propuestas de inversión constantes en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Morona.

Que, la Asamblea Cantonal del Gobierno Municipal del Cantón Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 005-ACSG-2025, de fecha 01 de mayo de 2025, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y



legales.

**RESUELVEN:**

1. - DESIGNAR AL ARQ. DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO COMO COORDINADOR DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LA ASAMBLEA CANTONAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2024.

2.-DESIGNAR COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO MIXTO A: LIC. JUAN OLIVERIO CABRERA RUIZ; MGS. FERNANDO GERMAN RUBIO RIVADENEIRA; MGS. GABRIELA SILVANA NARVAEZ RIVADENEIRA; ING. MIGUEL ISIDRO JARA TAPIA; SRA. MARIA CAGUANA; ING. EDUARDO PALACIOS; SRA. MARIA SILVERIA TIWI; SR. DENNIS BLADIMIR TERAN FLORES, ASI COMO TAMBIEN RESUELVEN POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO COORDINADOR DE ESTA COMISION A INGENIERO FERNANDO RUBIO.

3.-DESIGNAR COMO INTEGRANTES DE LA COMISION PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025 A: MGS. GABRIELA SILVANA NARVAEZ RIVADENEIRA; ING. MIGUEL ISIDRO JARA TAPIA; SR. DENNIS BLADIMIR TERAN FLORES Y LA SRA. MARIA CAGUANA, ASI COMO TAMBIEN RESUELVEN POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO COORDINADOR DE ESTA COMISIÓN LA SEÑORA MARÍA CAGUANA.

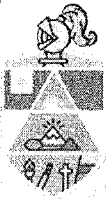
NOTIFIQUESE Y CUMPLÁSE.

Macas, 01 de mayo de 2025.




Escaneé electrónicamente con:  
**LESLIE GABRIELA  
SALAS MARIN**  
Validez asociada con Firmat.

**AB. LESLIE GABRIELA SALAS MARIN**  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL. (Subrogante)



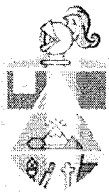
**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona


**ASAMBLEA CANTONAL DE MORONA  
ACTA 005 -SO-2025  
SESIÓN ORDINARIA 01 DE MAYO  
DE 2025**

En la ciudad de Macas 01 de mayo de dos mil veinte y cinco, siendo las catorce horas, con la concurrencia del Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores que integran la Asamblea Cantonal, se da inicio a la sesión Ordinaria, con La intervención del **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, MGS. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** quien pide que se de lectura al orden del día: actúa como **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE** la **AB. LESLIE GABRIELA SALAS MARIN: CONVOCATORIA.** En cumplimiento de lo que determina el Art. 15, Art.16, Art. 17, Art. 18 de la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona, se convoca a la **Sesión Ordinaria** de la Asamblea Cantonal de Morona, para el día **jueves 01 de mayo de 2025** a las **14h00**, en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum. 2. Palabras de bienvenida e instalación de la reunión por parte del Presidente de la Asamblea Cantonal o su Delegado. 3. Socialización del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, cronograma institucional a implementarse. 4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y designación a las 2 comisiones para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2024. 5. Clausura. Por la favorable acogida que sabrán dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento. Atentamente, Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez **ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL. MGS. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL:** da la bienvenida a los presentes y solicita que se dé lectura el primer punto dentro del orden del día.- **PRIMER PUNTO.- Constatación del quorum.-** el señor Presidente solicita se constate el quórum.- **SEÑORA SECRETARIA:** se encuentran presentes en esta sesión: El Mgs Francisco Andramuño, Presidente delegado de la Asamblea Cantonal de Morona, Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira Concejal Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización Ing. Marco Arcos Montesdeoca, Concejal del Cantón Morona, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el Sr. Junior Chiriap Kuish, Presidente de la Comisión de Asuntos Socio Culturales, Sra. Yadira Kasent Namaj, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio, Director de Gestión de Planificación GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA, Lic. Juan Oliverio Cabrera Ruiz, Director de Gestión Financiera GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, Ing. Fernando German Rubio , Director de Gestión de Obras Públicas TÉCNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, Magíster Gabriela Silvana Narvéez Rivadeneira, Directora de Gestión Administrativa TÉCNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, Ing. Miguel Isidro Jara Tapia, Director de Agua Potable y Alcantarillado TÉCNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, Sra. María Caguana, Integrante de la Asamblea Cantonal Parroquia Urbana Macas, Ing. Eduardo Palacios, Integrante de la Asamblea Cantonal de las Parroquias Rurales, Señora María Silveria Tiwi, Integrante de la Asamblea Cantonal de las Parroquias Rurales, Sr. Dennis Bladimir Terán Flores Integrante de la Asamblea Cantonal Parroquial Rural Macas Licenciado Joan Andrés Quezada Gallardo Delegado de los Presidentes de los Gad Parroquiales del Cantón por lo tanto contamos con el quorum reglamentario, señor Presidente.- **SEÑORA SECRETARIA: SEGUNDO PUNTO.-** Palabras de bienvenida e instalación de la reunión por parte del Presidente de la Asamblea Cantonal o su Delegado.

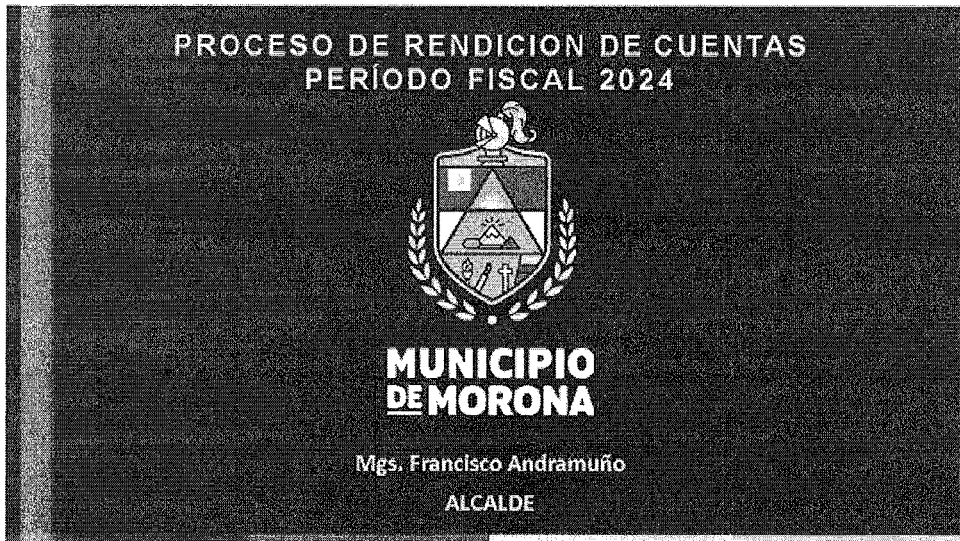


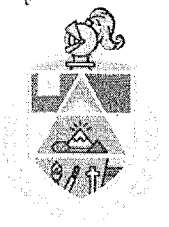
**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona





**MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO PRESIDENTE DELEGADO DE LA ASAMBLEA CANTONAL:** saluda, agradece e inmediatamente declara instalada la presente sesión de la Asamblea Cantonal.- **SEÑORA SECRETARIA: TERCER PUNTO.-** Socialización del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024, cronograma institucional a implementarse mismo que el señor alcalde solicita al Coordinador arquitecto Darwin Calva exponga y socializa el proceso de rendición de cuentas quien explica cómo se dará el procedimiento para conformar las comisiones .Señora Secretaria proceda por favor a dar lectura al siguiente punto. **SECRETARIA: CUARTO PUNTO.-** 4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y designación a las 2 comisiones para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2024. **MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL:** solicita al Arq. Darwin Calva, haga una exposición de la información que se tiene. **ARQ. DARWIN CALVA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** saluda y manifiesta, permítanme socializar el día de hoy como vamos a manejarnos de acuerdo a la resolución de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, lo que corresponde desde enero a diciembre del año 2024, así mismo en este punto se conforma las comisiones luego de la socialización para lo cual me permito informar lo siguiente:





**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

1

## RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

FRANCISCO  
ANDRAMUÑO B.  
ALCALDE

 MUNICIPIO  
DE MORONA

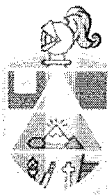
**SOMOS  
MORONA**  
*Somos Francisco*

## RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

FRANCISCO  
ANDRAMUÑO B.  
ALCALDE

 MUNICIPIO  
DE MORONA

**SOMOS  
MORONA**  
*Somos Francisco*



## ¿Sobre qué debemos rendir cuentas..? (Información al ciudadano/a y al CPCCS)

FRANCISCO ANDRAMUÑO R. ALCALDE



SOMOS MORONA

- Cumplimiento depende de la entrega de medios de verificación (Art. 20 Reglamento Rendición de Cuentas).

### PLANIFICACIÓN:

Cumplimiento de:

- Políticas,
- Planes estratégicos,
- Programas y proyectos,
- Plan Operativo Anual,
- Cumplimiento de objetivos,

### PRESUPUESTO:

- Ejecución presupuestaria,
- Contratación pública,
- Adquisición y enajenación de bienes,
- Gasto en publicidad y propaganda;
- Transparencia y acceso a la información;
- Balanza general (E.P),
- Cumplimiento de obligaciones (E.P);

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Mecanismos de participación ciudadana,
- Mecanismos de control social,
- Cumplimiento de acuerdos en deliberaciones de RdC;

### CONTROL:

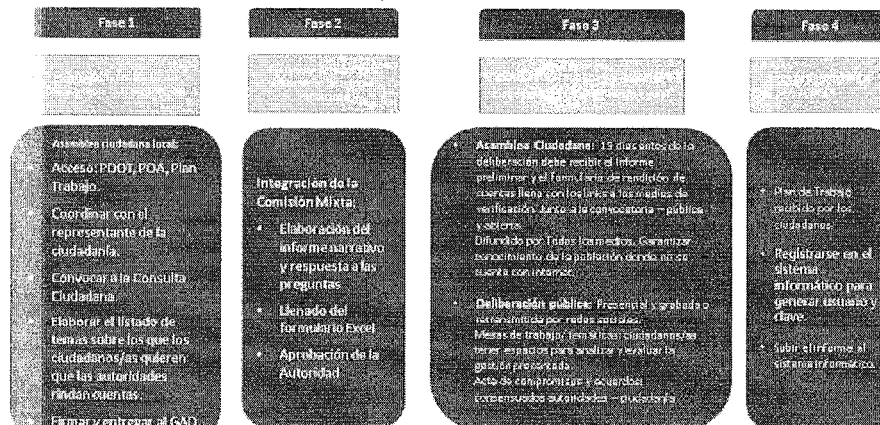
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Federación de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- Otras específicas, dependiendo del sector;

FRANCISCO ANDRAMUÑO R. ALCALDE



SOMOS MORONA

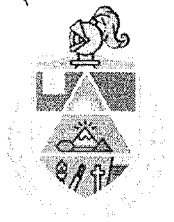
## ¿Cómo participa el ciudadano/a en el proceso de Rendición de Cuentas 2024?



FRANCISCO ANDRAMUÑO R. ALCALDE



SOMOS MORONA



## 3

### Cronograma de cumplimiento para la Rendir Cuentas 2024, Programado por el CPCCS:

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
*¡Somos Ciudadanos!*

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</li> <li>Del 14 de abril al 13 de mayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.</li> <li>Del 14 de mayo al 13 de junio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.</li> <li>Del 14 de junio al 13 de julio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</li> <li>Del 14 de julio al 14 de agosto.</li> </ul>

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
*¡Somos Ciudadanos!*

## 4

### Cronograma institucional del GAD Morona, Concejales CCPDCM

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
*¡Somos Ciudadanos!*



**CRONOGRAMA INSTITUCIONAL, GAD MORONA, CCPDCM, CONSEJALES, FECHAS ESTABLECIDAS**

- Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Del 08 de Abril al 26 de Mayo
- Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe Del 27 de Mayo al 01 de Julio
- Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Del 16 de Junio al 18 de Julio
- Fase 4. Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana Del 21 de Julio al 08 de Agosto y Control Social

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



**SOMOS MORONA**  
por una Morona

Fase 1, del 08 de Abril al 26 de Mayo				
FASE	ACTIVIDADES DE DESARROLLAR	RE SU LTADOS A ALCANZAR	RESPONSABLES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
I. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea	Taller de capacitación por parte del CPCCS para el proceso de Rendición de Cuentas	Equipo técnico municipal capacitado para llevar el proceso de rendición de cuentas	-CPCCS, equipo técnico Planificación	08 de abril de 2025
	Memorando de disposición conformación del equipo técnico municipal	Conformación del equipo técnico municipal de rendición de cuentas y sus responsabilidades.	-Alcalde -Planificación -Técnicos	25 de abril del 2025
	Memorando de la delegación del Alcalde a representar y coordinar el proceso de rendición de cuentas	Tener al delegado y coordinador legal del proceso de rendición de cuentas	-Alcalde -Delegado	25 de abril del 2025
	Enviar la convocatoria a los integrantes de la Asamblea Cantonal y técnicos municipales	Invitar para la conformación del equipo mixto para el proceso de rendición de cuentas	-Planificación -Secretaría General	28 de abril del 2025
	Reunión de trabajo con los ciudadanos integrantes de la Asamblea Cantonal y equipo técnico municipal para socializar el cronograma institucional de rendición de cuentas	Socializar, organizar y conformar el equipo mixto para el proceso de rendición de cuentas	-Alcalde -Asesor de Alcaldía -Secretaría General - Planificación	30 de abril de 2025, 15h00

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



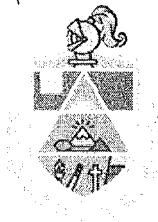
**SOMOS MORONA**  
por una Morona

y conformación del equipo mixto				
Entrega de información para levantamiento de temas y consulta ciudadana e insumos (POA, PP2024, Presupuesto, POOT) al coordinador de la participación ciudadana de Asamblea Cantonal. (14 días de plazo)	Entregar los insumos e información para que sean utilizadas en la consulta ciudadana y temas que proponga la ciudadanía sean considerados en la rendición de cuentas	- Asesor Alcaldía. -Tics  -Planificación  -CPDCM		30 de mayo del 2025
Alcalde por disposición envía las matrices en digital a los directores para el llenado	Matrices llenadas con los respectivos links verificables, respaldos e informe ejecutivo de acciones (servicios, bienes, obras)	-Alcalde -Asesor de Alcaldía -Planificación		01 de mayo del 2025
Brinda el acompañamiento, soporte técnico y logístico al representante ciudadano para levantar temas y la consulta ciudadana.	Levantar temas y consulta ciudadana en territorio	-Coordinador del proceso de rendición de cuentas -Representante ciudadano Equipo técnico de Planificación		05 al 15 de mayo del 2025

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE




**SOMOS MORONA**  
por una Morona



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

Dar el acompañamiento necesario a las direcciones para el llenado de las matrices según les corresponda.	Guiar en el proceso de llenado de matrices y elaboración del informe ejecutivo	-Asesoría de Alcaldía -Planificación	A partir del 05 de mayo del 2025
Registro de la autoridad municipal, Concejales para el acceso al portal del CPCCS.	Registrar a la institución y a la autoridad municipal, Concejales	-Asesor Alcaldía -TICS	05 de mayo del 2025
Entrega las matrices, informes según los componentes establecidos, los mismos deben ser enviados al Alcalde con copia al coordinador del equipo.	Información para consolidar la matriz y elaborar el informe narrativo	-Alcalde -Directores -Equipo técnico mixto municipal	15 de mayo del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
Somos Ciudadanía

Ingresar por escrito los temas y preguntas de la consulta ciudadana por parte del coordinador de la ciudadanía.	Cumplir con las directrices del CPCCS	-Representantes de la ciudadanía	19 de mayo 2025
Reunión del equipo técnico de Rendición de Cuentas Municipal.	Evaluar el proceso y cumplimiento de responsabilidades	-Coordinador y equipo técnico municipal	20 de mayo del 2025 10h00
Entrega y gestión a los departamentos de las preguntas de la consulta ciudadana y sus respuestas	Preguntas respondidas hasta la fecha de implementación.	-Alcaldía. -Asesoría -Directores departamentales	20 al 26 de mayo del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
Somos Ciudadanía



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Fase 2, del 27 de Mayo al 01 de Julio				
FASE	ACTIVIDADES DESARROLLAR	RESULTADOS A ALCANZAR	RESPONSABLES	FECHA DE IMPLEMENTACION
2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe.	Elaboración, consolidación de la matriz en base a la información archada por representantes del municipio con los tres verificadores.	Consolidación de la información de los Departamentos y matriz preliminar finalizada. Respuesta de la consulta ciudadana consolidada.	-Coordinador y equipo técnico	21 al 27 de mayo de 2025
	Elaboración del informe narrativo y respuestas de la consulta ciudadana como insumo técnico.	Elaborar insumos necesarios de información.	-Coordinador -Planificación -Equipo técnico	26 al 28 de mayo del 2025
	Aprobación del formulario de rendición de cuentas y el informe narrativo por parte del Alcalde.	Formulario e informe aprobado por parte de la autoridad municipal.	-Alcalde -Director de Planificación -Equipo técnico	02 de junio del 2025
	Actualizar la web, página municipal institucional al informe narrativo, el formulario.	Hacer que la información sea pública como establece los lineamientos del CPDCCS.	-TICS -Comunicación -Planificación	02 de junio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
promoviendo el desarrollo

Entrega del informe narrativo, formulario y la consulta ciudadana al representante de la participación ciudadana.	Entrega de información a los representantes ciudadanos	Equipo de rendición de cuentas	02 de junio del 2025
Dar 15 días para que los representantes de la ciudadanía revisen el informe y establezcan sugerencias y opiniones, serán considerados en el evento de deliberación.	Evaluación del informe y el formulario de rendición de cuentas por parte de los representantes de la ciudadanía de la Asamblea Cantonal.	- Representante de la ciudadanía.	03 al 17 de junio del 2025
Sistematización de las sugerencias y opiniones los representantes ciudadanos	Sistematizar las sugerencias y opiniones	-Coordinador y equipo técnico	18 de junio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
promoviendo el desarrollo

Elaboración y entrega de productos comunicacionales para la rendición de cuentas.	Productos e insumos comunicacionales para el evento de rendición de cuentas (Alcalde, Municipio, Concejales y CPDCM)	-Directora de Comunicación y equipo técnico	19 al 27 de junio del 2025
Revisión y aprobación de productos comunicacionales para la rendición de cuentas.	Ultimar detalles de los productos comunicacionales y socializar a la autoridad municipal	-Alcalde, Asesor y Comunicación, -Equipo técnico de rendición de cuentas.	30 de junio del 2025
Iniciar cargando información a la página web el informe preliminar, formulario aprobado.	Cargar información preliminar a la plataforma del CPDCCS	-Técnicos delegados	A partir de 01 de julio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
promoviendo el desarrollo



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

Municipio de Morona

Fase 3, del 16 de Junio al 18 de Julio				
FASE	ACTIVIDADES DESARROLLAR	RESULTADOS A ALCANZAR	RESPONSABLES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
3. Deliberación pública y evaluación	Elaboración, preparación, entrega de invitaciones y difusión por redes sociales y los medios de comunicación sobre el evento de rendición de cuentas	Invitaciones y difusión del evento de rendición de cuentas	-Coordinador ciudadano -Coordinador equipo técnico -Comunicación, -Planificación	16 de junio al 03 de julio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



SOMOS MORONA  
Juntos Creando

Deliberación, evento presencial de rendición de cuentas, institución Municipal, Alcalde, Concejales, CPDCM, (metodología institucional opcional)  (cumplir con lo que establece la fase 3)	Evento de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.	-Equipo técnico de rendición de cuentas. -Comunicación, FICs, Asamblea Cantonal, actores sociales y ciudadanía.	04 de julio 2025. 10:00 Teatro Municipal
Elaborar y firmar un documento de sugerencias y acuerdos	Documento habilitante en cumplimiento a lo que dispone el CPCCS	-Alcalde -Coordinador -Representante ciudadano -Equipo técnico municipal	04 de julio del 2025
Transmisión del evento en vivo por todos los medios disponibles del GAD Municipal y grabar el evento	Información, seguimiento del evento con la participación ciudadana y Asamblea Cantonal	-Comunicación y las FICs	04 de julio del 2025
Difusión mediante los canales, página web del municipio.	Cumplimiento con el acceso a la información pública	-Equipo técnico municipal -Ciudadanía	05 al 18 de julio de 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



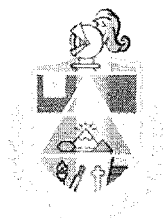
SOMOS MORONA  
Juntos Creando

Fase 4, del 21 de Julio al 08 de Agosto				
FASE	ACTIVIDADES DESARROLLAR	RESULTADOS A ALCANZAR	RESPONSABLES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
4. Entrega del informe al Consejo de Participación	Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana, el equipo sistematizara los aportes ciudadanos para entregarle al encargado de subir la información al sistema del CPCCS	Sistematizar los aportes ciudadanos según los temas.	-Equipo técnico de rendición de Cuentas	21 de julio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUNO R.  
ALCALDE

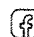





SOMOS MORONA  
Juntos Creando



# MUNICIPIO DE MORONA

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

Elaborar un plan de trabajo, formato establecido por el CPCCS, legalizada por el Alcalde	Establecer un plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos en base a las temáticas tratadas en el evento	-Coordinador equipo técnico -Coordinador ciudadano -Planificación	22, 23 de julio del 2024
Entrega del plan de trabajo a los representantes ciudadanos de la Asamblea Cantonal y su respectiva publicación en la página web	Entregar el plan de trabajo y publicar por la página municipal	-Coordinador del equipo técnico y ciudadano -Planificación	24, 25 de julio del 2025
Revisión y llenado del formulario informe de rendición de cuentas del Alcalde y del Gobierno municipal, finalización en la página del CPCCS por parte del coordinador y equipo técnico de rendición de cuentas	Cumplir con el llenado de la matriz en línea en base a los lineamientos.	-Coordinador y equipo técnico	28 al 31 de julio del 2025

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



MUNICIPIO DE MORONA

SOMOS MORONA  
¡Somos Ciudadanos!

Verificación de los links de enlace y finalizar proceso en el portal web del CPCCS	Constatar los medios de verificación estén con la información requerida y finalizar proceso	-Coordinador -Responsable de subir información al sistema -Planificación	01 de agosto del 2025
Coordinar con el CPCCS sobre la finalización del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024	Dar en conocimiento a la Delegación Provincial del CPCCS DE MS la finalización del proceso	-Coordinador del equipo técnico y ciudadano -Planificación	04 de agosto del 2025
Finalizar el proceso con el escaneo de los documentos en físico e insumos para archivos institucionales y entrega del informe, revisión del CPCCS	Establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de acuerdos	-Coordinador del equipo -Planificación	04 al 08 de agosto del 2025

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



MUNICIPIO DE MORONA

SOMOS MORONA  
¡Somos Ciudadanos!

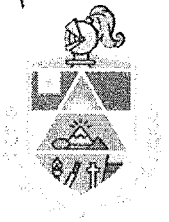
## Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados CPCCS

FRANCISCO ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



MUNICIPIO DE MORONA

SOMOS MORONA  
¡Somos Ciudadanos!



## Instancia de Participación delegados al proceso de Rendición de Cuentas 2024:

- La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD, el cual define objetivos, cronograma y responsables.
- Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:

FRANCISCO  
ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



**SOMOS  
MORONA**  
*¡Somos Ciudadanos!*

**Comisión 1: Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD.**

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

FRANCISCO  
ANDRAMUNO R.  
ALCALDE



**SOMOS  
MORONA**  
*¡Somos Ciudadanos!*

**Comisión 2: Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD**

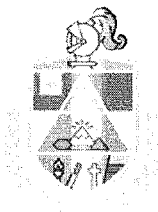
Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.

FRANCISCO  
ANDRAMUNO R.  
ALCALDE

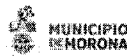


**SOMOS  
MORONA**  
*¡Somos Ciudadanos!*



## ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCO  
ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS  
MORONA  
*¡manos a la obra!*

Art. 15. La Asamblea Cantonal.-es el máximo organismo de participación ciudadana para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, con el fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir de manera informativa en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, el ciclo de las políticas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Es un espacio liderado y regulado por un cuerpo directivo que reúne a autoridades electas, técnicos institucionales y representantes de la ciudadanía.

Art.16. Funciones de la Asamblea Cantonal.-Son funciones de la Asamblea Cantonal las siguientes:

e. Propiciar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas.

FRANCISCO  
ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS  
MORONA  
*¡manos a la obra!*

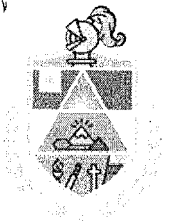
Art. 17. Integración de la Asamblea Cantonal.- la Asamblea Cantonal estafa integrada de la siguiente manera:

- Alcalde o Alcaldesa del cantón Morona;
- El concejal (a) que preside la comisión de Planificación y Presupuesto;
- El concejal (a) que preside la comisión de igualdad y Género;
- El concejal (a) que preside la comisión de Participación Ciudadana, Turismo y Servicios Públicos;
- EL concejal que preside la comisión de Legislación y Fiscalización.
- El concejal que preside la comisión de Asuntos Socioculturales.
- Un delegado de los presidentes de los gobiernos parroquiales del cantón Morona;
- Director del departamento de planificación Gobierno Municipal o su Delegado;
- Director Financiero del Gobierno Municipal o su Delegado;
- Tres técnicos del Gobierno Municipal del Cantón Morona designado por la máxima autoridad;
- Dos representantes de la ciudadanía designados de la parroquia urbana; y
- Tres representantes de la ciudadanía designados de las parroquias rurales.

FRANCISCO  
ANDRAMUÑO R.  
ALCALDE



SOMOS  
MORONA  
*¡manos a la obra!*




Se da por conocido el punto, **en este mismo punto se da la** Elección del coordinador o coordinadora de los representantes ciudadanos de la Asamblea Cantonal para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2024. **MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL:** informa que el Arq. Darwin Calva, va a realizar una breve explicación sobre este tema. **ARQ. DARWIN CALVA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN:** como determina el Art. 17 de la Ordenanza, quienes conforman la asamblea cantonal los representantes de la ciudadanía son dos representantes de las parroquias urbanas y dos representantes de las parroquias rurales, de estos cuatro representantes deberían nominar por consenso un coordinador o coordinadora, representante de la ciudadanía que va a ser parte de este equipo técnico, quien va a elaborar un informe y también va a liderar la deliberación pública para la rendición de cuentas, así como también explica que se debe conformar una comisión como integrantes del equipo técnico Mixto quienes conformaran



**MUNICIPIO  
DE MORONA**

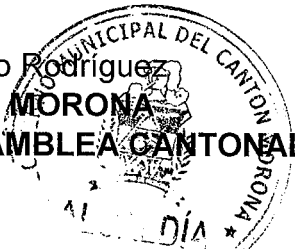
Administración 2023-2027

 Municipio de Morona

cuatro representantes del Municipio de Morona y cuatro representantes de la ciudadanía de estos debe designarse un coordinador representante del municipio por lo que una vez designados las comisiones de manera consensuada queda de la siguiente manera **COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO MIXTO AL LICENCIADO JUAN OLIVERIO CABRERA RUIZ; MGS. FERNANDO GERMAN RUBIO RIVADENEIRA; MGS. GABRIELA SILVANA NARVAEZ RIVADENEIRA; ING. MIGUEL ISIDRO JARA TAPIA; SRA. MARIA CAGUANA; ING. EDUARDO PALACIOS; SEÑORA. MARIA SILVERIA TIWI; SEÑOR. DENNIS BLADIMIR TERAN FLORES ASI COMO TAMBIEN RESUELVEN POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO COORDINADOR DE ESTA COMISION A INGENIERO FERNANDO RUBIO, ASI COMO TAMBIEN QUEDA DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA COMISION PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025 los siguientes por unanimidad se designa como Coordinador de esta comisión la señora María Caguana y como integrantes a MGS. GABRIELA SILVANA NARVAEZ RIVADENEIRA; ING. MIGUEL ISIDRO JARA TAPIA; SEÑOR. DENNIS BLADIMIR TERAN FLORES Y LA SEÑORA MARIA CAGUANA. QUINTO PUNTO CLAUSURA.-SEÑOR PRESIDENTE Y ALCALDE MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO. - siendo las 15h00 declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Cantonal.**



Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez  
**ALCALDE DEL CANTÓN MORONA  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL**



Ab. Leslie Gabriela Salas  
**SECRETARIA GENERAL(S)**

